

PROMULGA ACUERDO N°60 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023 QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA" ID 1384-1-LQ23. Al Proveedor LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LIMITADA.

DECRETO EXENTO N° 638 / 2023.

RECOLETA,

04 ABR 2023

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas y Técnicas del "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA".
2. El Decreto Exento N° 2192 de fecha 30 de diciembre del 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación pública "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA".
3. El Decreto Exento N° 495 de fecha 15 de marzo del 2023 que modifica las bases administrativas en el punto N° 23 "Calendario de Licitación" de la Licitación Pública "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA".ID 1384-1-LQ23.
4. El informe de adjudicación para propuesta "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA".ID 1384-1-LQ23. con el Proveedor LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LIMITADA RUT N°78.488.470-8.
5. El Acuerdo N° 60 de fecha 21 de marzo 2023, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA".ID 1384-1-LQ23. con Proveedor LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LIMITADA RUT N°78.488.470-8.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01 de julio del 2022 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. PROMULGUESE, el Acuerdo 60 de fecha 21 de marzo 2023 que acordó;

"APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVA ALTA", ID: 1384-1-LQ23 AL PROPONENTE LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LIMITADA RUT N°78.488.470-8, DOMICILIADO EN MONEDA 1040 OFICINA 1401 COMUNA DE SANTIAGO POR UN MONTO TOTAL DE \$196.723.800.- VALOR DE LA ENDOSCOPIA \$53.000.-, VALOR BIOPSIA \$ 0, INCLUYE TEST DE UREASA, VALORES EXENTOS DE IVA.-

EL PERIODO DEL CONTRATO ES DE 36 MESES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL DECRETO EXENTO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".



2. EL PLAZO de la contratación será por 36 meses a partir del día siguiente de la aprobación del decreto que aprueba el contrato.
3. PÁGUESE al proveedor LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LIMITADA de forma mensual, contra la recepción conforme del Departamento de Salud, según el valor ofertado por el prestador del servicio.
4. DESIGNASE en calidad de Unidad Técnica administrativa del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS).
5. LA PRESENTE CONTRATACIÓN se registrará por las bases técnicas y administrativas de la licitación pública "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA" ID 1384-1-LQ23.
6. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
7. IMPÚTESE, el gasto con cargo al Ítem N° 215.22.08.999.001.007 denominado "Otros Servicios", Centro de Costo 16.35.04, del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

VAM. / ILL. / CCL. / hme / chf

PROMULGA ACUERDO N°60 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023 QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA" ID 1384-1-LQ23. AL Proveedor LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LIMITADA.

DECRETO EXENTO N° 638 / 2023.

RECOLETA, 04 ABR. 2023

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas y Técnicas del "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA".
2. El Decreto Exento N° 2192 de fecha 30 de diciembre del 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación pública "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA".
3. El Decreto Exento N° 495 de fecha 15 de marzo del 2023 que modifica las bases administrativas en el punto N° 23 "Calendario de Licitación" de la Licitación Pública "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA".ID 1384-1-LQ23.
4. El informe de adjudicación para propuesta "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA".ID 1384-1-LQ23. Con el Proveedor LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LIMITADA RUT N°78.488.470-8,
5. El Acuerdo N° 60 de fecha 21 de marzo 2023, que aprueba adjudicar la Licitación Pública SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA".ID 1384-1-LQ23. Con Proveedor LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LIMITADA RUT N°78.488.470-8.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01 de julio del 2022 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. PROMULGUESE, el Acuerdo 60 de fecha 21 de marzo 2023 que acordó;

"APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVA ALTA", ID: 1384-1-LQ23 AL PROPONENTE LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LIMITADA RUT N°78.488.470-8, DOMICILIADO EN MONEDA 1040 OFICINA 1401 COMUNA DE SANTIAGO POR UN MONTO TOTAL DE \$196.723.800.- VALOR DE LA ENDOSCOPIA \$53.000.-, VALOR BIOPSIA \$ 0, INCLUYE TEST DE UREASA, VALORES EXENTOS DE IVA.-

EL PERIODO DEL CONTRATO ES DE 36 MESES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL DECRETO EXENTO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".



2. EL PLAZO de la contratación será por 36 meses a partir del día siguiente de la aprobación del decreto que aprueba el contrato.
3. PÁGUESE al proveedor LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LIMITADA de forma mensual, contra la recepción conforme del Departamento de Salud, según el valor ofertado por el prestador del servicio.
4. DESIGNASE en calidad de Unidad Técnica administrativa del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS).
5. LA PRESENTE CONTRATACIÓN se regirá por las bases técnicas y administrativas de la licitación pública "SERVICIOS DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA" ID 1384-1-LQ23.
6. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
7. IMPÚTESE, el gasto con cargo al Ítem N° 215.22.08.999.001.007 denominado "Otros Servicios", Centro de Costo 16.35.04, del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

VAM/LL/KME/cdf

TRANSCRITO A: Control, Depto. Administración, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Deptc. Salud

INFORME DE ADJUDICACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA

“SUMINISTRO SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA”

ID: 1384-1-LQ23

Marzo 2023



INFORME DE ADJUDICACION

“SUMINISTRO SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS ALTAS”

ID Nº 1384-1-LQ23

1. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

La licitación Pública “SUMINISTRO SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS ALTAS”, según bases administrativas y Técnicas.

El llamado a la presente licitación se hizo toda vez que los expedientes de licitación, incluidas las bases administrativas y bases técnicas fueron aprobadas por Decreto Exento Nº 2192 del 30 de diciembre del 2022.

De acuerdo con lo anterior se inició el proceso de licitación a través de la publicación en el Sistema de Compras Públicas, portal www.mercadopublico.cl, de los antecedentes del proyecto a través de la ID: **1384-1-LQ23**, cuyo calendario incluyó las siguientes fechas:

- a) **Publicación:** Esta se realizará en el portal www.mercadopublico.cl
- b) **Consultas a las bases:** Estas deberán hacerse a través del Sistema www.mercadopublico.cl a partir de la fecha de publicación y hasta las 15:00 horas del día 16 de enero de 2023.
- c) **Respuestas y Aclaraciones:** Estas estarán disponibles en el Sistema Mercado Público a partir del día 19 de enero de 2023.
- d) **Recepción de Garantía de Seriedad de la Oferta:** este documento se deberá hacer llegar de forma establecida en las presentes bases administrativas, en la Secretaria Municipal Ubicada en el Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Recoleta N°2774,



5° Piso Ala Sur, comuna de Recoleta, hasta las 12:00 horas del día 26 de enero de 2023.

- e) **Oferta Económica:** Las ofertas deberán hacerse a través del Sistema Mercado Público hasta las 15:00 horas del día 26 de enero de 2023.
- f) **Apertura Electrónica de las Ofertas:** Esta se realizará a partir de las 15:30 horas del día 26 de enero de 2023.
- g) **Fecha Máxima de Adjudicación de la Propuesta:** 3 de marzo de 2023.

2. RECEPCION DE GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA

En el marco del presente proceso, los oferentes que presentaron la **Garantía de Seriedad de la Oferta** son los siguientes:

Nombre Proponente	Rut	Garantía			Nº	Monto \$	Fecha de Venc.	Emisor
		Vale Vista	Boleta	Cert. Fianza				
MEDICAL ATENCION LIMITADA	78.807.690-8		√		7554240	500.000	29/04/2023	SURA
LABORATORIO CLINICO CRUZ DEL SUR LIMITADA	78.488.470-8		√		361726	500.000	10/04/2023	BANCO SANTANDER
NUCLEO SALUD SPA	76.425.459-7		√		495110-7	500.000	23/01/2024	BANCO DE CHILE

3. APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en el punto 5. "APERTURA DE LA PROPUESTA" de las Bases Administrativas se procedió a la revisión de los antecedentes de la licitación pública ID **1384-1-LQ23** por la Comisión de Apertura constituida por los siguientes Miembros:

Departamento de Salud : Katherine Peña
 SECPLA : Paola Flores
 Dirección de Control : Patricio González
 Dirección Asesoría Jurídica : Jesús Sarmiento

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

...
...
...
...

...
...
...
...

... ..

... ..

... ..

... ..



3.1. Certificación de Habilidades de los Participantes para Contratar con el Estado

Los oferentes que ingresaron las ofertas al portal de Mercado Público, si cumplen todos con los requisitos de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de acuerdo con el Certificado de Estado de Inscripción que se consultó en la apertura de los antecedentes. El oferente Medical atención Limitada no cuenta con acreditación vigente en Mercado Público.

3.2. Revisión de contenido de los Anexos Administrativos

Respecto de la revisión de los antecedentes de los interesados y solicitados en el punto 3.2 "ANEXOS ADMINISTRATIVOS" de las Bases Administrativas donde se solicitan los formularios N°1 "Garantía de Seriedad de la Oferta"; N°2 "identificación del Proponente y el Formulario N°3 Declaración Jurada Simple. Se Puede indicar lo siguiente:

- a) **Medical Atención Limitada:** Adjunta correctamente todos los documentos administrativos solicitados en el punto 3.2 de las bases administrativas.
- b) **Laboratorio Clínico Cruz del Sur Limitada:** Adjunta correctamente todos los documentos administrativos solicitados en el punto 3.2 de las bases administrativas.
- c) **Nucleo Salud SPA:** Adjunta correctamente todos los documentos administrativos solicitados en el punto 3.2 de las bases administrativas.

3.3. Revisión de contenido de los Anexos Técnicos

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.3. "ANEXOS TÉCNICOS" de las Bases Administrativas donde se solicita ; a) Formulario N°4 "Experiencia de Oferente", b) Resolución sanitaria del laboratorio, c) Título académico, formación y entrenamiento en endoscopia digestiva alta y acreditación de especialidad por la Súper Intendencia de Salud, d) Ficha técnica del centro y e) Equipos y protocolo de procedimientos.

- a) **Medical Atención Limitada:** Adjunta correctamente todos los documentos administrativos solicitados en el punto 3.3 de las bases administrativas.
- b) **Laboratorio Clínico Cruz del Sur Limitada:** Adjunta correctamente todos los documentos administrativos solicitados en el punto 3.3 de las bases administrativas.
- c) **Nucleo Salud SPA:** No adjunta Resolución sanitaria de laboratorio vigente (punto 3.3 letra b de bases administrativas), por lo que su oferta es declarada inadmisibles.

3.4. Revisión de contenido de los Anexos Económicos

Revisadas las Ofertas Económicas en el portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.4. "ANEXOS ECONÓMICOS" de las Bases Administrativas, deben adjuntar Formulario N°5 "Oferta Económica", se puede establecer que:

- a) **Medical Atención Limitada:** Adjunta correctamente el documento administrativo solicitado en el punto 3.4 de las bases administrativas.
- b) **Laboratorio Clínico Cruz del Sur Limitada:** Adjunta correctamente el documento administrativo solicitado en el punto 3.4 de las bases administrativas.

La oferta del proveedor **Medical Atención Limitada** Rut: 78.807.690-8 y **Laboratorio Clínico Cruz del Sur Limitada** Rut: 78.488.470-8 pasan a la etapa de Evaluación de las Ofertas ya que adjuntan correctamente la totalidad de los documentos administrativos, técnicos y económicos solicitados en las Bases de Licitación.

4. COMISIÓN EVALUADORA DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el punto 7.1 de las Bases Administrativas que norman la presente licitación, señala que la comisión evaluadora será designada mediante Decreto Exento que aprueba las Bases Administrativas.

En este contexto, la comisión evaluadora se constituyó de la manera que sigue:

- Vanessa Aguad Manríquez, Jefa Departamento de Salud.
- Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA.
- Catherine Soto Gajardo, Directora Asesoría Jurídica.
- Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.
- Mirta Díaz Vásquez, Encargada Programa Resolutividad gastrointestinal.

Esta Comisión tuvo por objeto el estudio de las ofertas, de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las bases y en relación con cada uno de los antecedentes presentados por el oferente, dentro de cada una de las instancias determinadas por las bases y en relación al Presupuesto referencial para la contratación de la licitación.

5. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

En consideración con lo señalado en el punto 7.2 de las Bases Administrativas, la propuesta se evaluó considerando 5 factores en una escala de 0 a 100 y cuya ponderación será la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica	50%
Experiencia del Oferente	15%
Localización de centro de examen	15%
Plazo de entrega en resultados de biopsia	15%
Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%
Total	100%

6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se evaluó conforme a los factores identificados en la Pauta de Evaluación y en relación a los antecedentes presentados por el proponente en el marco formal de presentación y recepción de antecedentes, ya sea en los Anexos, Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos.

6.1 Oferta económica (50%)

De acuerdo a lo establecido en las bases la oferta económica se evaluará de la siguiente manera:

Valor examen endoscópico 65%: Mayor puntaje (100 puntos) será otorgado a la menor oferta económica (valor unitario), los demás puntajes se calcularán de la siguiente manera:

$OM * 100 / OE$ Donde: OM = Oferta Mínima; OE = Oferta Evaluada

Valor examen biopsia 35%:

Mayor puntaje (100 puntos) será otorgado a la menor oferta económica (valor unitario), los demás puntajes se calcularán de la siguiente manera:

$OM * 100 / OE$ Donde: OM = Oferta Mínima; OE = Oferta Evaluada

"El valor de la suma entre el examen endoscópico y la biopsia IVA incluido, no podrá exceder el valor de la canasta establecido en el convenio de Resolutividad año 2022 \$109.291.". Su no cumplimiento dejará al Oferente fuera de bases.

Las ofertas de los proveedores ponderan de la siguiente forma:



OFERENTES	"OFERTA ECONOMICA 50%"				VALOR TOTAL (ENDOSCOPI A + BIOPSIA)	PONDERACIÓN %
	PRECIO ENDOSCOPI A 65 %	PUNTAJE %	PRECIO BIOPSIA 35%	PUNTAJE %		
MEDICAL ATENCION LIMITADA	\$ 80.000	43	\$ 25.000	0,00	\$ 105.000	25,24
LABORATORIO CLINICO CRUZ DEL SUR LIMITADA	\$ 53.000	65	\$ 0	35,00	\$ 53.000	50,00

6.2 Experiencia del oferente (15%)

En este sentido, el resultado de la aplicación de esta metodología en la oferta habilitada para este proceso, se puede visualizar de la siguiente manera:

Corresponde a la **experiencia del proponente en servicios similares (exámenes de endoscopia alta digestiva)** contratados de acuerdo a lo solicitado en las bases técnicas. La máxima ponderación se otorgará a aquellas empresas que acrediten mayor experiencia **desde el año 2018 a la fecha de apertura de la licitación**. Para la acreditación se considerará la presentación de **certificados emitidos para las entidades contratantes, órdenes de compra o el contrato respectivo** y cuya ponderación será la siguiente:

Experiencia	Puntos
Acredita 5 o más contratos	100 puntos
Acredita entre 3 y 4 contratos	70 puntos
Acredita menos de 3 contratos	40 puntos
No acredita contrato o no informa	0 puntos

Aquella información que este consignada en el Formulario N°4 y no está acreditada con el certificado respectivo, no se considerará la información.

Las ofertas de los proveedores ponderan de la siguiente forma:

OFERENTES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 15%			
	CONTRATOS VALIDOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
MEDICAL ATENCION LIMITADA	3	70	10,50	Se aceptan 3 contratos de 5 contratos presentados (2 contratos se encuentran sin firmas).
LABORATORIO CLINICO CRUZ DEL SUR LIMITADA	3	70	10,50	Se presentan 3 contratos , se aceptan todos

6.3 Localización de centro de examen 15%:

Se evaluará de 0 a 100 puntos, donde la mejor puntuación se aplica a la oferta que reúna las mejores condiciones, respecto a la cercanía, según siguiente tabla:

COMUNA	PUNTAJE
RECOLETA	100 puntos
INDEPENDENCIA – CONCHALI – SANTIAGO CENTRO	70 puntos
PROVIDENCIA – HUECHURABA	40 puntos
OTRAS	0 puntos

Las ofertas de los proveedores ponderan de la siguiente forma:

OFERENTES	LOCALIZACION DE CENTRO DEL EXAMEN (15%)		
	LOCALIZACION	PUNTAJE	PONDERACION
MEDICAL ATENCION LIMITADA	ÑUÑO A	0	0,00
LABORATORIO CLINICO CRUZ DEL SUR LIMITADA	SANTIAGO CENTRO	70	10,50

6.4 Plazo de entrega Resultado biopsia 15%:

Se entregará puntaje de 0 a 100 puntos, por el plazo de entrega de los resultados de las biopsias, según el ofertado en el formulario N°5.

El puntaje estará dado de la siguiente manera:

PLAZO DE ENTREGA DESDE LA TOMA DEL EXAMEN	PUNTOS
En 1 a 5 días hábiles	100
En 6 a 10 días hábiles	70
En 11 y 14 días hábiles	40
En 15 días hábiles	10
Más de 15 días hábiles	Fuera de bases.

Las ofertas de los proveedores ponderan de la siguiente forma:

OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA BIOPSIA 15%		
	PLAZO	PUNTAJE	PONDERACION
MEDICAL ATENCION LIMITADA	10	70	10,50
LABORATORIO CLINICO CRUZ DEL SUR LIMITADA	10	70	10,50

6.5 Cumplimiento de Requisitos formales 5%:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
El oferente cumple con todos los requisitos formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido.	100
El oferente no cumple con todos los requisitos formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido.	0

Las ofertas de los proveedores ponderan de la siguiente forma:

OFERENTES	REQUISITOS FORMALES (5%)	
	PUNTAJE	PONDERACIÓN %
MEDICAL ATENCION LIMITADA	100	5,00
LABORATORIO CLINICO CRUZ DEL SUR LIMITADA	100	5,00

6. EVALUACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA

OFERENTES	"OFERTA ECONOMICA 50%"				VALOR TOTAL (ENDOSCOPIA + BIOPSIA)	PONDERACIÓN %	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 15%			LOCALIZACIÓN DE CENTRO DEL EXAMEN (15%)		PLAZO DE ENTREGA BIOPSIA 15%		REQUISITOS FORMALES (5%)		PUNTAJE FINAL		
	PRECIO ENDOSCOPIA A 65 %	PUNTAJE %	PRECIO BIOPSIA 35%	PUNTAJE %			CONTRATOS VALIDOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN %	LOCALIZACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN %	PLAZO	PUNTAJE	PONDERACIÓN %		PUNTAJE	PONDERACIÓN %
MEDICAL ATENCION LIMITADA	\$ 80.000	49	\$ 25.000	9,00	\$ 105.000	25,24	3	70	10,50	ÑUÑO A	0	0,00	10	70	10,50	100	5,00	51,24
LABORATORIO CLINICO CRUZ DEL SUR LIMITADA	\$ 53.000	65	\$ 0	35,00	\$ 53.000	50,00	3	70	10,50	SANTIAGO CENTRO	70	10,50	10	70	10,50	100	5,00	86,50

Resumiendo las evaluaciones parciales se llega a los siguientes cuadros de resultados finales:

OFERENTES	"OFERTA ECONOMICA 50%"	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 15%	LOCALIZACIÓN DE CENTRO DEL EXAMEN (15%)	PLAZO DE ENTREGA BIOPSIA 15%	REQUISITOS FORMALES (5%)	PUNTAJE FINAL
MEDICAL ATENCION LIMITADA	25,24	10,50	0,00	10,50	5,00	51,24
LABORATORIO CLINICO CRUZ DEL SUR LIMITADA	50,00	10,50	10,50	10,50	5,00	86,50

7. EVALUACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA

Luego de realizar la evaluación correspondiente y con el motivo de contratar un servicio de Suministro de Servicio de Exámenes de Endoscopia Digestiva Alta para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, y considerando el punto de vista administrativo, técnico y económico la oferta del oferente **LABORATORIO CLINICO CRUZ DEL SUR LIMITADA RUT, 78.488.470-8**, se ajusta razonablemente al requerimiento planteado por el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, por tanto esta Comisión Evaluadora viene a proponer al Señor Alcalde, adjudicar el Contrato al oferente que se detalla a continuación:



PROPONENTE	SERVICIO	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR TOTAL CONTRATAR	PLAZO DEL CONTRATO
Laboratorio Clínico Cruz del Sur Limitada, RUT: 78.488.470-8	Suministro de Servicio de Exámenes de Endoscopia Digestiva Alta	Valor Endoscopia: \$ 53.000 Valor Biopsia: \$ 0 Incluye test de Ureasa * Valores exentos de IVA	\$ 196.723.800	36 meses a partir del día siguiente del Decreto que Aprueba el Contrato

FIRMAN EN CONFORMIDAD ESTA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN:




CATHERINE MANRÍQUEZ OSORIO
DIRECTORA DE SECPLA




GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL




VANESSA AGUAD MANRIQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD




CATHERINE SOTO GAJARDO
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA



MIRTA DÍAZ VÁSQUEZ
ENCARGADA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD
GASTROINTESTINAL DEPTO SALUD

**Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la comisión evaluadora arriba firmantes declaran, no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan en el proceso licitatorio (Artículo 37, reglamento Ley 19.886).

Recoleta, marzo 2023.-

ANEXO Nº1

SECRET
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET

SECRET
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET

[Handwritten signature]
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET



[Handwritten signature]
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET
SECRET



Recoleta Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta (Sistema de Gestión de Calidad)

ANEXOS ADMINISTRATIVOS - FORMULARIO N°1
COMPROBANTE DE RECEPCIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

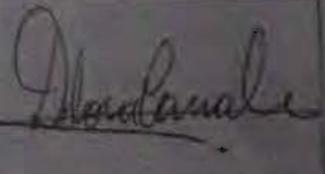
A.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Nombre de la Propuesta	OZONIA CDD - Subsección 100 - 1384-1-1023		
ID de la Propuesta	1384-1-1023		

B.- IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA

Tipo de Instrumento de Garantía (Marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bonita Bancaria de plazo definido	
	<input type="checkbox"/>	Vale Voto Bancario	
	<input type="checkbox"/>	Certificado de Fianza Numérico pagadero a la Vista	
	<input type="checkbox"/>	Otro:	
N° Documento	2164724	Monto	\$500.000
Institución Emisora	BANCO SANTANDER	Fecha de vencimiento	10/04/2023

C.- CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO

Fecha y Hora de Recepción del Documento	25 / 01 / 2023 15 05	Firma y Timbre del Secretario Municipal	
---	-------------------------	---	--



ANEXO N° 2



"Suministro de Servicio de Exámenes de
Endoscopia Digestiva Año"

ANEXOS ADMINISTRATIVOS - FORMULARIO Nº2

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre de la Propuesta	Oferta CDS Diagnostico. 1364-1-LQ23
ID de la Propuesta	1364 - 1 - LQ23

Nombre o Razón Social	Laboratorio Clínico Cruz del Sur Limitada		
Dirección	Moneda 1040 oficina 1401		
Rut	78.488.470-8	Teléfonos	226714105
Email	cdslab@gmail.com		

Nombre Rep. Legal	Jesus Galaz Candia		
Dirección	Moneda 1040 oficina 1401		
Profesión	Tecnólogo Médico	Nacionalidad	Chileno
Rut	8.760.455-1	Teléfonos	226714105
Email	galazcandia@gmail.com		


JESUS GALAZ CANDIA
 Representante Legal
 Rut: 8.760.455-1
 FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Recoleta, 24 de enero del 2023

ANEXO Nº 3



ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE APERTURA
PROPUESTA PUBLICA
SERVICIO DE EXAMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA
1384-1-LQ23



PROPONENTE		CHILE PROVEEDORES		ANEXOS ADMINISTRATIVOS			ANEXOS TECNICOS				ANEXOS ECONOMICOS	OBSERVACIONES	
		INSCRITO	NO INSCRITO	a) Form. 1	b) Form. 2	c) Form. 3	d) Form. 4	e) b)	f) c)	g) f)	h) Form. Nº5		
RAZON SOCIAL	RUT												
Recipal Atenciones Limitada	78.667.008	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Laboratorio Luz del Sur		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Indic Salud SPA		✓		✓	✓	✓	✓	X					Los exámenes Rec. Seleccionados de laboratorio de las pruebas 3 y 5 de la tabla 1

[Signature]
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA
Sara Salmonte

[Signature]
SECPA(S)
PAOLA Flores Cabrera
PAISAJISTA

[Signature]
DIRECCION DE CONTROL
Pablo Contreras O.

[Signature]
DEPARTAMENTO DE SALUD
Katherine Pérez



ACUERDO N° 60

RECOLETA, 21 MARZO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°043 de fecha 16 de marzo de 2023 de la Jefa del departamento de salud municipal Sra. Vanessa Aguad Manríquez y el análisis correspondiente acordó:

(“APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **SUMINISTRO DE SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVA ALTA**”, ID: 1384-1-LQ23 AL PROPONENTE **LABORATORIO CLÍNICO CRUZ DEL SUR LIMITADA** RUT N°78.488.470-8, DOMICILIADO EN MONEDA 1040 OFICINA 1401 COMUNA DE SANTIAGO POR UN **MONTO TOTAL DE \$196.723.800.-** VALOR DE LA ENDOSCOPIA \$53.000.-, VALOR BIOPSIA \$ 0, INCLUYE TEST DE UREASA, VALORES EXENTOS DE IVA.-

EL PERIODO DEL CONTRATO ES DE 36 MESES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL DECRETO EXENTO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL.”.)

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - **Don Daniel Jadue Jadue**

- **Concejales:**
 - **Don Fares Jadue Leiva**
 - **Doña Karen Garrido Ganga**
 - **Don Cristian Weibel Avendaño**
 - **Doña Joceline Parra Delgadillo**
 - **Doña Silvana Flores Cruz**
 - **Don Felipe Cruz Huanchicay**
 - **Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 23/03/2023
16:52:23 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **0d4ff6730568acb**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año 2022, a través de Decreto Exento N° 2217 de fecha 24 de Diciembre del 2021 y sus modificaciones posteriores, certifico que este Departamento de Salud cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Ítem **215.22.08.999.001.007**, denominado **"Otros Servicios"**, centro de costos **16.35.04**; por la suma de **\$196.723.800.- (Ciento noventa y seis millones setecientos veintitrés mil ochocientos pesos)**.

PERIODO	MONTO
PERIODO 2022	\$ 21.858.200.-
PERIODO 2023	\$ 65.574.600.-
PERIODO 2024	\$ 65.574.600.-
PERIODO 2025	\$ 43.716.400.-
TOTAL	\$ 196.723.800.-



IVAN LEBIL LEGUE
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

Recoleta, 01 de Julio de 2022.

FEM